

## FICHA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS



**COORDINACIÓN NACIONAL DE EQUIPAMIENTO SANITARIO**

**Ficha Técnica:** LSE-01 Rev-03

**Código:** LSE-01

**Revisión:** Rev-03

**Mes-Año:** Diciembre - 2022

**Vigencia:** Desde: 01-01-2023

Hasta: 31-12-2024

**Tipo:** Equipo médico

### DATOS GENERALES

**Nombre:** LASERTERAPIA - ALTA POTENCIA

ATRIBUTO	ITEM	VALOR
----------	------	-------

### CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS:

#### Características generales

Pantalla	1.01	Requerida
Control	1.02	Mediante pantalla táctil y/o botonera y/o perillas
Potencia de penetración en el tejido	1.03	≥ 6W
Longitud de onda	1.04	≥ 600 nm a ≤1064 nm
Modo de operación	1.05	Continuo y pulsátil
Protocolos/programas	1.06	Predefinidos y/o programables
Clase de laser	1.07	Tipo IV
Paro de emergencia	1.08	Pedal de seguridad y/o botón
Alarmas	1.09	Acústicas y/o visuales

#### Accesorios

Gafas de protección	2.01	Dos (2) pares
Aplicadores láser	2.02	Dos (2), a elección del establecimiento de salud
Puntero para pantalla táctil	2.03	Uno (1) En caso de que aplique

### OTRAS ESPECIFICACIONES:

Energía/alimentación	3.01	Vac: Dentro del rango de 110 V a 125 V, 60 Hz
Certificación	3.02	Certificación FDA y/o CE
Garantía técnica de fábrica	3.03	Dos años a partir de la recepción del bien. Durante la garantía técnica de fábrica los repuestos, piezas y mantenimiento (preventivo y correctivo) que requiera el bien o cualquier defecto de fabricación deben ser cubiertos por el proveedor, sin ningún costo para la entidad contratante, excepto en los casos atribuibles al mal uso del bien.
Garantía de repuestos, piezas y accesorios	3.04	Durante la vida útil, el proveedor garantizará la disponibilidad de repuestos, piezas y accesorios que requiera el equipo.
Mantenimiento	3.05	Durante la vida útil, cada dos meses el proveedor deberá dar mantenimiento preventivo; sin costo para la entidad contratante durante los dos primeros años de garantía técnica. Si el fabricante del equipo médico recomienda más visitas de mantenimiento preventivo al año, estas serán cubiertas por el proveedor sin costo adicional para la entidad contratante.

	3.06	Garantía del servicio técnico (mano de obra) hasta la siguiente visita de mantenimiento preventivo, es decir, de suscitarse eventos que requieran de visitas de mantenimiento correctivo, estas serán cubiertas por el proveedor sin costo alguno para la entidad contratante, excepto en los casos atribuibles al mal uso del equipo. Esta garantía no incluye la provisión de repuestos, accesorios o consumibles (después de los dos primeros años).
<b>Vida útil</b>	3.07	7 años